

BASES Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL 2025 DE BADIA DEL VALLÈS

1. OBJETO

El objeto de este concurso es incentivar la participación de la ciudadanía en las festividades y actos que lleva a cabo el Ayuntamiento de Badia del Vallès, y que en este caso tienen una fuerte tradición.

Carnaval es una fiesta celebrada en muchos países del mundo, con diferentes modalidades y características, y va dirigida a todas las edades.

2. FECHAS, LUGAR Y HORARIO

La fiesta de Carnaval se celebrará en Badia del Vallès el sábado 1 de marzo (Carnaval Popular) y el domingo 2 de marzo (Carnaval Infantil y Familiar).

Estos son los horarios y emplazamientos de ambos Carnavales, y están sujetos a modificaciones si así lo considera la organización:

Carnaval Popular sábado 1 de marzo:

18.00 h – Salida de la Rúa de la plaza Mayor > av. de Burgos > av. del Mediterráneo > av. de la Vía de la Plata > av. de Algarve > c. de Oporto > av. del Cantábrico > av. de la Costa Brava > av. de Burgos > av. de la Vía de la Plata y llegada al pabellón del Complejo Deportivo.

20.00 h - Baile de disfraces y animación 20.30 h - Entrega de premios

21.00 h - Baile de disfraces y animación 21.30 h - DJ 00.30 h - Fin de fiesta

Carnaval Infantil y Familiar domingo 2 de marzo:

11.00 h - Inicio de la fiesta de Carnaval con animación, desfile y concurso de disfraces

13.00 h - Entrega de premios

13.30 h - Fin de fiesta

3. PARTICIPANTES

Puede participar en el Concurso de disfraces del Carnaval Popular del sábado 1 de marzo cualquier persona ya sea de manera individual o en grupo (por considerarse una comparsa, ésta debe estar compuesta como mínimo por 5 personas).

Los participantes que formen parte de una asociación o entidad, tendrán que hacer constar la dirección fiscal y el CIF de la entidad. En caso de grupos que no formen parte de una asociación o entidad, tendrán que designar un/una representante del grupo, que actuará como referente con el Ayuntamiento a todos los efectos.

Para optar al premio joven, la comparsa deberá estar compuesta también por un mínimo de 5 personas, siendo una de ellas como mínimo mayor de edad, que actuará como representante de la comparsa. Las edades de la comparsa deben estar entre 12 y 21 años.

Para la participación en el Concurso de disfraces del Carnaval Infantil y Familiar del domingo 2 de marzo, la comparsa debe estar formada por mínimo 2 personas, y debe participar al menos una persona menor de 0 a 12 años y una mayor de 18 años, si se opta al premio familiar, y tener entre 0 y 12 años si se opta a la categoría individual infantil.

4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones en el Carnaval Popular y en el Carnaval Infantil y Familiar se podrán hacer del 10 al 28 de febrero, mediante estas modalidades:

- Presencialmente en el edificio El Molí (1ª planta, despacho de Cultura), de lunes a viernes de 9 a 15 horas.
- Telemáticamente a través del enlace que se publicará en la web municipal y en los perfiles del Ayuntamiento en las redes sociales municipales.
- El mismo sábado 1 de marzo en la puerta principal del Ayuntamiento en la plaza Mayor, hasta 15 minutos antes de la hora de inicio de la Rua, y el mismo día 2 de marzo de 11h a 12h en el Complejo Deportivo, para el Carnaval Infantil y Familiar.

En todos los casos se dará el correspondiente dorsal por orden de llegada de las peticiones a participar en los concursos.

Todos los participantes que se inscriban en este concurso, indistintamente de la categoría en que lo hagan, tendrán que recoger un dorsal identificativo en el momento de inscribirse (o ir a buscarlo al Edificio El Molí, en caso de inscripción telemática), y tendrán que lucirla durante el recorrido de la Rua, así como después en el Complejo Deportivo hasta que se entreguen los premios.

Los grupos participarán con un único dorsal.

Cualquier participante que no vaya debidamente identificado con el distintivo en lugar visible, no podrá ser reconocido por los miembros del jurado y, consecuentemente, no podrá ser valorado y quedará descalificado del concurso.

Las inscripciones son gratuitas.

5. CATEGORÍAS Y PREMIOS

Carnaval Popular:

El concurso incluye 3 categorías:

- Comparsa (se considerará comparsa aquellos grupos formados por un mínimo de 5 personas).

- Individual (sólo 1 persona)
- Comparsa Jove, participantes entre 12 y 21 años, las comparsas tendrán que ser de un mínimo de 5 personas y al menos una de ellas mayor de edad, que será la que actuará como representante de la comparsa.

Carnaval Infantil y Familiar

- Infantil individual: Niños inscritos de 0 a 12 años.
- Familiar: comparsa formada por un mínimo de 2 personas, con al menos una persona menor de 0 a 12 años y una persona adulta mayor de 18 años.

Premios Carnaval Popular:

- 1ª Mejor comparsa: 250 euros
- 2ª Mejor comparsa: 150 euros
- Comparsa más Ballaruca: 100 euros
- Comparsa más Divertida: 100 euros
- Comparsa Joven: 70 euros
- Mejor disfraz individual: 100 euros (a partir de 16 años)

Premios Carnaval Infantil y Familiar:

- 1ª Mejor comparsa familiar: 100
- 2ª Mejor comparsa familiar: 50 euros
- Mejora disfraz individual: Vale de 30 euros para la librería/papelería

6. INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Para el premio individual del Carnaval popular, la edad mínima para optar al premio es de 13 años.
- Las comparsas que quieran optar a los premios tendrán que contar al menos con una persona mayor de edad.
- Esta información se publicará tanto en papel, como en la web municipal, como en las redes sociales del Ayuntamiento.
- Todos los premios estarán sujetos a la retención impositiva que establezca la legislación vigente.
- La decisión del jurado es inapelable. El jurado se reserva el derecho a dejar desierta cualquiera de las categorías.

El cobro del premio deberá solicitarse mediante instancia por la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

En caso de que el premio individual lo gane una persona menor de edad, la instancia deberá ser presentada por la madre/padre o tutor/a legal.

7. JURADO Y VALORACIONES

El Jurado del Carnaval popular estará formado por un número impar de personas de distintos ámbitos del municipio, así como el del Carnaval infantil y familiar. Participarán en la valoración y puntuarán los disfraces y las comparsas teniendo en cuenta la originalidad del disfraz, la elaboración manual del disfraz, la actitud de los miembros de la comparsa, etc.

8. PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Estas bases se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOP), en la BDNS y en los siguientes medios:

- Web municipal: www.badiadelvalles.net

Para más información, puede dirigirse a: cabrerafx@badiadelvalles.net o al teléfono 93 718 16 62.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en estos concursos implica la total aceptación de estas bases, así como la decisión del jurado.

10. NORMATIVA APLICABLE

Es de aplicación las Bases y Ordenanzas Generales de subvenciones del Ayuntamiento de Badia del Vallès, aprobadas por el Pleno de la Corporación de fecha 29 de abril de 2020, publicado en el BOPB de fecha 10 de julio de 2020, así como el Reglamento de acceso a actividades culturales, aprobado por el Pleno de la Corporación de 26 de mayo de 2021.